

ACUERDO # 95



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO ÚNICO.- En Sesión del Pleno de fecha 16 de abril de 2013, los diputados **FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ, FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN, OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ y GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE**, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo establecido en el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I, 113 fracciones VII, X y XII, 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III, 102, 104 y 105 de nuestro Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo para modificar la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Por Acuerdo Número 91 de fecha 20 de marzo de 2013, se renovó la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, eligiéndose como Coordinador al C. Diputado Luis Gerardo Romo Fonseca.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Mediante Decreto No. 595, este Poder Legislativo, de fecha 5 de abril de 2013, se concedió al Ciudadano Diputado Luis Gerardo Romo Fonseca, licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo de Diputado propietario de esta Soberanía Popular a partir de esa misma fecha.

CONSIDERANDO TERCERO.- Por tal razón la el Pleno autoriza modificar el Acuerdo Número 91 por el que se renovó la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas y se designe, a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática al Diputado Francisco Javier Carrillo Rincón, como Secretario ante la C.P.P.F.

CONSIDERANDO CUARTO.- El artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política es el órgano plural y colegiado de gobierno permanente, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Legislatura. Se integrará por los coordinadores de los grupos parlamentarios reconocidos y autorizados en términos de esta Ley, los cuales gozarán de voz y voto ponderado, de los cuales uno deberá ser el presidente quien tendrá voto de calidad en caso de empate y será electo de entre sus miembros, de tal manera que es imperativo que las Comisiones de

Gobierno estén integradas por los Diputados que se encuentren en el ejercicio de su cargo. En este sentido, el C. Francisco Javier Carrillo Rincón, es Diputado Propietario de esta Legislatura, consecuentemente, es procedente la modificación del Acuerdo No. 91 a efecto de que asuma el Cargo de Coordinador ante la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos del Considerando Cuarto del presente Acuerdo.



En este tenor, el Pleno, en términos de lo previsto por las fracciones X y XII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas para quedar de la siguiente forma:

PRESIDENTE:	DIP. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
SECRETARIA:	DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA
SECRETARIO:	DIP. FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN
SECRETARIA:	DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE
SECRETARIO:	DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, autoriza la modificación del Acuerdo número 91 señalado en el cuerpo de presente Acuerdo en los términos descritos en Considerando Cuarto, para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- Notifíquese.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil trece.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTA

A large, stylized handwritten signature in black ink, corresponding to the name of the President of the Legislature.

DIP. MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, corresponding to the name of the Secretary of the Legislature.

DIP. MA. ESTHELA BELTRÁN DÍAZ



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, corresponding to the name of the Secretary of the Legislature.

DIP. JOSÉ RODRÍGUEZ ELÍAS ACEVEDO